

REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL



TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CALI

SALA QUINTA DE DECISIÓN LABORAL

MAGISTRADA PONENTE: MARIA ISABEL ARANGO SECKER

AUTO DE SUSTANCIACIÓN # 03

Santiago de Cali, veintidós (22) de febrero del año dos mil veintitrés (2023).

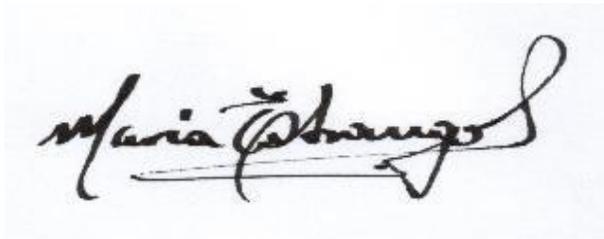
AVÓCASE el conocimiento de la presente acción de tutela por ser competente esta Corporación.

Se dispone **ADMITIR** la presente acción de tutela que impetra el señor **LIBARDO BARCO** contra **JUZGADO 20 LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI**.

De conformidad con los hechos y pretensiones de la presente acción, se dispone vincular al trámite a la señora **ZORAIDA BARCO VASQUEZ**, en su calidad de demandada dentro del proceso iniciado por el señor LIBARDO BARCO Radicado 76-001-31-05-006-2018-00-384-00, y por ende ostentar la calidad de terceros con interés legítimo en las resultas, en los términos del inciso segundo del artículo 13 del Decreto 2591 de 1991.

POR SECRETARÍA, DE MANERA INMEDIATA, NOTIFÍQUESE POR EL MEDIO MÁS EXPEDITO al accionado y vinculado, para que dentro del término de un (1) día de contestación al escrito de tutela, presente las pruebas y alegaciones, que consideren en desarrollo de su derecho de defensa, entre éstas copia digital del proceso 76-001-31-05-006-2018-00-384-00.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Maria Isabel Arango Secker', written in a cursive style.

MARIA ISABEL ARANGO SECKER
MAGISTRADA